



**Concejalía de Participación Ciudadana
y Partidas Rurales**

ACTA JUNTA DE DISTRITO 1

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de marzo de 2022

ASISTENTES:

Presidente:

D. Antonio Manresa Balboa

Vicepresidente:

D.^a M^a Carmen de España Menarguez

Vocales:

D.^a Trinidad Amorós Fillol

D.^a Vanessa Romero Algaba

D. Rafael Más Muñoz (se ausenta tras aprobar puntos 1 y 7 del orden del día)

D. Miguel Ángel Moreno Sánchez

D. José Francisco Vicent Ruiz (se ausenta tras aprobar puntos 1 del orden del día)

D. Luis Romero Vílchez (se ausenta tras aprobar puntos 1 y 7 del orden del día)

D. Francisco Mario Font Bellot

D. Josep Amand Tomás Vallejos

D. Federeico Borgaminck

Secretario:

Eduardo García Domenech

Otros Asistentes:

Ausentes :

D. Mario Ortolá Martín

D.^a María de los Ángeles Ruiz Izarra

D.^a Lidia López Rodríguez

D.^a María Ángeles Pinilla Hompanera

D. Juan Antonio Javaloyes González



En la ciudad de Alicante, siendo las 18:30 horas del día 28 de marzo de 2022, se reúnen en única convocatoria, en el Salón de Actos de Casa de la Festa sita en C/ Bailen, 20, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 1.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

1. Aprobación del acta sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2021:

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

2. Informe del Presidente:

A propuesta de la Presidencia esta Junta de Distrito, por unanimidad, acuerda tratar a continuación el punto 7º del orden del día, ello sin perjuicio de que a efectos de la presente acta mantenga su lugar en el orden del día.

3. Designación de representantes del Distrito (titular y suplente) en el Consejo Local de Inmigración:

Sometida la propuesta a votación esta Junta de Distrito, por unanimidad acuerda:

Designar como representante de la Junta de Distrito 1 en el Consejo Local de Inmigración a **D. Miguel Ángel Moreno Sánchez**, queda desierta la designación de suplente.

4. Propuestas presentadas conjuntamente por A. C. Corazón de Alicante, Plataforma Séneca y Asociación de Amas de Casa:

El vocal Sr. Borgaminck reitera las peticiones en materia de limpieza. El Sr. Presidente recuerda que ya está en tramitación un nuevo pliego que mejorará considerablemente la recogida de residuos. El Sr. Borgaminck considera que sería muy positivo recoger la basura de los locales de hostelería puerta a puerta, obligando a los establecimientos a disponer de un cuarto frío con lo que se evitaría los excesos en los contenedores.

El vocal Sr. Tomás expresa su malestar por el estado que presentan los contenedores de la calle Altamira, deteriorados y llenos de suciedad pese a estar ubicados en una vía emblemática de la ciudad.

En relación con la posibilidad de instalar cámaras para garantizar la seguridad en los



lugares más conflictivos del casco antiguo la Presidencia considera pertinente solicitar un informe a la Policía Local.

5. Propuesta de Informe para el Departamento de Estadística sobre denominación de un espacio público como "Glorieta Centenario Hércules":

Sometida la propuesta a votación, la Junta de Distrito, por unanimidad, acuerda:

Informar favorablemente la denominación de un espacio público como "Glorieta Centenario Hércules".

6. Dación de cuenta carta de dimisión de la Presidenta de la A.VV. Casco Antiguo:

Por la Presidencia se informa sobre la carta de dimisión presentada por la Presidenta de la A.VV. Casco Antiguo por motivos personales.

La Junta de Distrito queda enterada.

7. Informe Veladores:

(El presente punto es tratado inmediatamente a continuación del punto 1 sin perjuicio de que en esta acta mantenga su lugar en el orden del día).

Bar Mayor 37
Restaurante VIPS
Restaurante Lizarran Luceros
Cafetería Hi Tec Simulators Park
Bar Descorche
Restaurante Five Guys
Cafetería Subway
Café Pub Licores y Bebidas Zednemen
Cioccolato Puro D Italia
Bar La Encantada
Cervecería Restaurante Ibarra
Bar Cafetería Candela Espí
Café Esencia
Pub Eclipse
Rte. Racó Mascletá
Bar Rte. The Food Station
Heladería Gioelia Cremería Italiana



Código Seguro de Verificación: 5beb467b-5802-434c-a777-6872c5724c41
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15545982
Fecha de impresión: 06/02/2023 13:28:52
Página 4 de 7

FIRMAS
1.- EDUARDO GARCIA DOMENECH (Jefe Servicio), 27/10/2022 13:16
2.- ANTONIO JOAQUIN MANRESA BALBOA (Concejal), 28/10/2022 11:41



Café Biosca
Cafetería Chocolat
Bar Cuqui
Café Calderón
Rte. In Bocca al Lupo
Cafetería El Molí
Quiosco Gómiz
Bar Rte. Infraganti Pizza
Heladería Cafetería Martonela
Bar Muy Pez
Café Bar Época
Bar Cafetería La Cantonada
Rte. Ali Kebap
Pub Over Club
Cafetería La Palabrota
Restaurante Pizzería Bruno
Café Correos
Pub Eskobar
Cafetería La Naty
Pub Berri
Restaurante Las Brasas de San Miguel
Bar La Plata
Cafetería Heladería El Kioskito
Restaurante Miqivó
Gastrobar Cabró
Pizzeria Castaños
Restaurante Carmen
Starbucks Coffee
Restaurante Bazan 24
Zhu Restoration
Restaurante Akasaka
Restaurante Taj Mahal
Restaurante El Buen Gusto
Cervecería Acapulco
Restaurante Depinchos

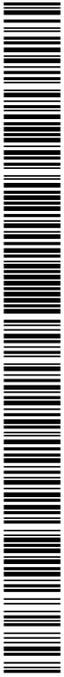
Cervecería Momen
Restaurante La Terracita
Restaurante La Barra de Cesar Anca
Restaurante Nou Savoy
Restaurante Terre
Bar Taberna El Mos
Cafetería Heladería Arrabal Roig
Cafetería Heladería El Mirador
Canibal Pub
Café Bar Casablanca
Heladería Antiu Xixona
Restaurante La Tapita de Transilvania
Restaurante Teselas
Bar Cafetería Native Gourmet
Café Español
Restaurante Bululu Gourmet
Restaurante Mitad del Mundo
Restaurante Alicante
Mesón Los Labradores
Restaurante Alex
Cafetería Pastelería Santa Gloria
Pub Ten 10 Music Bar
Cafetería Heladería Capote
El coño de la Bernarda
Cafetería Principal

Por la Presidencia se recuerda la importancia que el sector de la hostelería tiene en nuestra ciudad y el importante número de empleos que genera y que ha sufrido un duro revés por el cierre forzoso de los locales durante la pandemia. Asimismo recuerda que todos los veladores sometidos al informe preceptivo de esta Junta de Distrito ya vienen informados favorablemente por los técnicos del Servicio Municipal de Ocupación de Vía Pública, por lo que hay que otorgarles una presunción de pleno sometimiento a la normativa aplicable.

El vocal Sr. Más considera que alguno de los establecimientos de la lista ya ha cambiado de nombre.

El vocal Sr. Vicent considera que no todos los locales cumplen con la ordenanza aunque vengán informados por los técnicos y por ese motivo ha presentado varias alegaciones.

La Presidencia considera que no hay motivos para dudar de la profesionalidad de los funcionarios y de que sus informes están sujetos a la ordenanza.



El vocal Sr. Más considera que sería conveniente saber como queda el eje peatonal proyectado en el centro antes de decidir sobre los futuros veladores.

El vocal Sr. Borjaminck alega que la gran mayoría de locales del listado ya contaba con licencia de veladores anterior a la pandemia.

El Vocal Sr. Font expone que tras la larga pandemia sufrida hay que tratar de normalizar el trabajo en todos los sectores, especialmente los que se han visto más perjudicados por las medidas preventivas que se adoptaron. Por ello considera que las administraciones públicas deben facilitar en lo posible la recuperación económica y sería injusto dejar ahora a más de ochenta hosteleros con sus familias y empleados sin la posibilidad de hacerlo. En consecuencia considera que debe informarse favorablemente.

El vocal Sr. Vicent considera que se han concedido más mesas y sillas de las que legalmente sería posible.

El vocal Sr. Romero considera que, en tal caso, será suficiente con que las alegaciones presentadas consten en el expediente y se les dé el curso que proceda. La vocal Sra. Amorós coincide con esta afirmación.

La vocal Sra. De España recuerda que en caso de constatar una irregularidad, se puede remitir al Servicio de Ocupación de Vía Pública en cualquier momento y se actuará en consecuencia con lo dispuesto en la Ordenanza.

A instancias del vocal Sr. Vicent la Presidencia da lectura a un escrito aportado por el vocal en el que se manifiesta que no ha contado con tiempo suficiente para preparar más alegaciones, además de las presentadas, por lo que solicita que se retire este punto del orden del día.

La Presidencia responde que la documentación de los puntos del orden del día se ha remitido con antelación suficiente conforme dispone el Reglamento aplicable a las Juntas y el retraso en la emisión del informe preceptivo paralizaría el expediente produciendo un perjuicio injusto e innecesario a los afectados, en consecuencia se debe proceder a la votación sin perjuicio de que se remitan al Servicio pertinente todas las alegaciones que haya presentado o presente más adelante.

El vocal Sr. Vicent manifiesta que abandona la sesión de esta Junta y que no va a participar en la votación, ausentándose a continuación.

Los vocales Sr. Más, Sr. Moreno y Sra. Romero consideran que hubiera sido deseable haber dispuesto de más tiempo para revisar los expedientes, no obstante lo cual sería injusto dilatar más la emisión del informe.

No habiendo otras intervenciones se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

	Número votos	Voto ponderado
A favor de informar favorablemente	9	11'02
En contra de informar favorablemente	0	0
Abstenciones de informar favorablemente	1	0'48

En consecuencia, esta Junta de Distrito, por nueve votos a favor (11'02 ponderado) y una abstención (0'48 ponderado), acuerda informar favorablemente la concesión de licencias a todos los veladores incluidos en la relación adjunta, comunicándolo al departamento de



Ocupación de Vía Pública junto con las alegaciones presentadas.

8. Ruegos y Preguntas:

La vocal Sra. Romero pregunta sobre el estado de tramitación de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, el Sr. Secretario responde que el único trámite procedimental cumplido fue la exposición previa del propósito de modificación normativa que dispone la ley, pues el texto del borrador que se aportó adolece de incompatibilidades que lo hacen inviable sin modificaciones sustanciales.

El vocal Sr. Moreno quiere hacer constar su felicitación a quien corresponda por haber conseguido que la Semana Santa Alicantina haya sido declarada de interés turístico.

La Presidencia agradece a todos los presentes su asistencia.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 19:50 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo, establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Firmado electrónicamente por

El Secretario, Eduardo García Domenech
El Concejal-Presidente de la Junta de Distrito N.º 1, Antonio Manresa Balboa